



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap:005360/2010



159

///doba, 25 FEB 2010

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales e Insumos de Audio y accesorios para la adecuación de la cabina de los Salones Auditorio "A" y Auditorio "B" de esta Facultad de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido por las reglamentaciones legales vigentes que prevén el pertinente llamado a Trámite Simplificado y la invitación de por lo menos tres proveedores del rubro de acuerdo a lo previsto en los Decreto N° 436/00 Art. 27, N°1023/01, y la Ord.04/06 H.C.S. de esta Universidad Nacional de Córdoba;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE :

Art. 1°.- Realizar el Trámite Simplificado N° 02/2010, según lo establecido en el Art. 27. Decreto 436/00, y en el Art. 2° Inc. IV, Ap. a) de la Ordenanza 04/06 H.C.S. para la Adquisición de materiales e Insumos de Audio y accesorios para la adecuación de la cabina de los Salones Auditorio "A" y Auditorio "B".

Art. 2°.- Invitar a no menos de tres firmas reconocidas del medio a cotizar en la presente contratación.

Art. 3°.- Destinar hasta la suma de Pesos doce mil ochocientos (\$ 12.800.-) para la atención de los gastos emergentes de la presente contratación. El presente gasto será atendido con Fondo Universitario de la dependencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Art. 4º.- Comuníquese y de forma.-

Sr. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONOMICO FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba